

RIO GALLEGOS, 19 ABR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.238/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Patricia Adelina FRIAS mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Didáctica Especial de la Geografía de la carrera Profesorado en Geografía, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE a Fs. 05, 06 y 07 obra situación académica de la alumna en cuestión;

QUE obra Nota N° 075/06 del Sr. Secretario Académico sugiriendo que no se debería otorgar la excepción solicitada, dado que considera importante el valor académico de las correlativas, además de ser un requisito necesario para acceder al cursado y/o aprobación de otra asignatura del mismo plan;

QUE obra Despacho S/N° de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomiendan otorgar la excepción solicitada, en virtud de que la alumna en cuestión demuestra una buena actuación académica;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

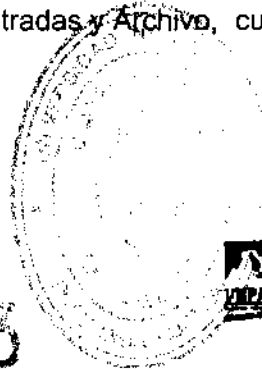
ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Patricia Adelina FRIAS (D.N.I.N° 25.041.902) para cursar la asignatura Didáctica Especial de la Geografía de la carrera Profesorado en Geografía, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta la mesa de todo tiempo del mes de Abril de 2006, fecha en que deberá regularizar su situación, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°

193



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG